

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 51	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL COMPROMISO DE DESEMPEÑO - DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2024 PARA LA OFICINA DE ALMACEN DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL COMPROMISO DE DESEMPEÑO - DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2024 PARA LA OFICINA DE ALMACEN DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA APOYO EN EL COMPROMISO DE DESEMPEÑO- DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2024 EN LA OFICINA DE ALMACEN

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE ALMACEN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. DENOMINACION DEL SERVICIO	Servicio para apoyo en el compromiso de desempeño Distribución de Materiales Educativos dotación 2024- Proceso de Distribución de Materiales Educativos dotación 2024 de la UGEL Cusco a las II.EE
3. ANTECEDENTES	<p>3.1.- En el marco de lo dispuesto en el numeral 7.4 de la Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU que modifica la Norma Técnica: "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" aprobada con Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, la DIGERE requiere el servicio de asistencia técnica para el apoyo a las 224 UGEL del ámbito nacional en la gestión del proceso de distribución de materiales educativos a las Instituciones Educativas de su jurisdicción.</p> <p>3.2.- Resolución Ministerial N° 086-2023-MINEDU -2023-MINEDU, del 21 de junio del 2023, mediante la cual se actualiza la "Relación de materiales educativos para la Educación Básica correspondiente a las dotaciones 2024".</p> <p>3.3.- OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.</p> <p>3.4.- Ley N° 31298, "Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada".</p>
4. FINALIDAD PÚBLICA	El presente servicio contribuirá al fortalecimiento en las capacidades operativas y de gestión de la UGEL para la distribución y entrega de los materiales educativos de la dotación 2024, garantizar el buen inicio del año escolar 2024 y el logro de los objetivos que persigue la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco para el año 2024.
5. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa CODI3 "AD100164400021 GESTIONAR LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, CONTROL, CONSERVACION, CUSTODIA Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES EXISTENTES EN ALMACEN."
6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de un profesional que brinde servicio para apoyo en el compromiso de desempeño Distribución de Materiales Educativos dotación 2024- Proceso de Distribución de Materiales Educativos dotación 2024 desde los almacenes de la UGEL Cusco a todas las II.EE de la Jurisdicción del ámbito de la UGEL Cusco.
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ La Oficina de Almacén tiene a su cargo de recepción, acondicionamiento y distribución de materiales a diferentes instituciones educativas, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco.✓ La Oficina de Almacén, requiere contratar a una persona natural con experiencia en atender la necesidad que se pretende satisfacer bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.



WWW.UGELCUSCO.COM

Prolongación Collasuyo – Av. Camino Real N° 114 – Cusco

Telf. 084 244494

Cusco - Perú



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

8. DESCRIPCIÓN 0 CARACTERISITICAS DEL SERVICIO A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none">✓ Reporte sobre cantidades recepcionadas, del material educativo recibido por MINEDU dotación 2024.✓ Asignación de códigos modulares uno por uno al módulo complementario SIGA.✓ Enlace de la orden de servicio o contrato del transporte en el módulo complementario SIGA.✓ Elaboración de formato en Excel de acuerdo a los requerimientos SIGA, para la carga masiva por códigos modulares.✓ Apoyo en la Generación de PECOSAs masivas dotación 2024 por direcciones y niveles.✓ Apoyo en la Distribución de materiales educativos dotación 2024.✓ Seguimiento, monitoreo y verificación de la distribución de materiales educativos 2024 a las Instituciones Educativas focalizadas al azar durante la etapa de entrega de materiales educativos a las II.EE (del transportista a las II.EE).✓ Reporte de monitoreo de incidencias y/o alertas en ruta al traslado de los materiales educativos desde el almacén de la UGEL hasta las II.EE focalizadas. ✓ Verificación de los PECOSAs en físico una vez cumplido el servicio de transporte las cuales deben estar firmados, sellados, sin enmendaduras por duplicado de acuerdo a las ternas de recepción en el periodo vacacional, así como del director de la II.EE
9. ENTREGABLE	<p>Dos entregables cada entregable deberá ser presentado a través de 01 carta cuyo plazo de entrega se contabiliza a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato y/o orden de servicio de acuerdo a lo detallado a continuación:</p> <p>Primer Entregable. - Carta de presentación e Informe donde deberán contener el detalle de las actividades del servicio realizado, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Reporte sobre cantidades recepcionadas, del material educativo recibido por MINEDU dotación 2024.✓ Asignación de códigos modulares uno por uno al módulo complementario SIGA.✓ Enlace de la orden de servicio o contrato del transporte en el módulo complementario SIGA.✓ Elaboración del formato en Excel de acuerdo a los requerimientos SIGA, para la carga masiva por códigos modulares.✓ Apoyo en la Generación de PECOSAs masivas dotación 2024 por direcciones y niveles. <p>Segundo Entregable. -Carta de presentación e Informe donde deberán contener el detalle de las actividades del servicio realizado, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo en la Distribución de materiales educativos dotación 2024.✓ Seguimiento, monitoreo y verificación de la distribución de materiales educativos 2024 a las Instituciones Educativas focalizadas al azar durante la etapa de entrega de materiales educativos a las II.EE (del transportista a las II.EE).✓ Reporte de monitoreo de incidencias y/o alertas en ruta al traslado de los materiales educativos desde el almacén de la UGEL hasta las II.EE focalizadas.✓ Verificación de los PECOSAs en físico una vez cumplido el servicio de transporte las cuales deben estar firmados, sellados, sin enmendaduras por duplicado de acuerdo a las ternas de recepción en el periodo vacacional, así como del director de la II.EE



WWW.UGELCUSCO.COM

Prolongación Collasuyo – Av. Camino Real N° 114 – Cusco

Telf. 084 244494

Cusco - Perú



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Debiendo en cada entregable documentarse como reportes, fotografías, fotocopias de algunas PECOSAs, capturas y pantallazos del sistema SIGA, etc, según corresponda, las mismas que servirán como evidencia de los trabajos realizados las cuales deben ser ingresados por mesa de partes de la entidad, mediante FUT de la Entidad.</p> <p>En caso el área usuaria detectara observaciones al entregable, éstas serán comunicadas al correo electrónico del proveedor y deberán ser subsanadas por éste en el plazo máximo de hasta 10 días calendarios de comunicadas.</p>
<p>ID. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS</p>	<p>La persona natural contratado/a deberá regir su desempeño de acuerdo a las condiciones prescritas en los Términos de Referencia.</p>
<p>II. REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p>	<p>El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional Técnico y/o Bachiller y/o Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería, Se acreditará con copia simple de título, grado académico, según aplique y/o corresponda. ✓ Capacitación en el Sistema de Gestión Administrativa SIGA. Se acreditará con copia simple de (i) certificado o (ii) constancia. ✓ Conocimiento y manejo de ofimática nivel usuario. Se acreditará con copia simple de certificado o constancia o declaración jurada. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado, la misma que se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de constancias y/o certificados de trabajo o resoluciones que acrediten el periodo laborado (inicio y término), también se admitirán copia de órdenes de servicio con su correspondiente constancia de prestación o pago. <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en actividades relacionadas a recepción, acondicionamiento, distribución de materiales educativos y seguimiento, en el sector público y/o privado, la misma que se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, así como resoluciones que acrediten el periodo laborado (inicio y término), también se admitirán copia de órdenes de servicio con su correspondiente constancia de prestación.. <p>OTROS REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). ✓ Contar con RNP vigente en el Capítulo de Servicios. ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.



WWW.UGELCUSCO.COM

Prolongación Collasuyo – Av. Camino Real N° 114 – Cusco

Telf. 084 244494

Cusco - Perú



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

12. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>LUGAR: La prestación del servicio se llevará a cabo en la jurisdicción de la UGEL - CUSCO indicadas en cada uno de los ítems del presente término de referencia de manera presencial, según corresponda.</p> <p>PLAZO: El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los Términos de referencia a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o orden de compra hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario las cuales se realizarán en dos (02) entregables</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1º Entregable será a los 22 días máximo de la notificación de la Orden de servicio. ✓ 2º Entregable será a los 23 días máximo después de la conformidad del primer entregable. <p>Cuyo plazo de todo el servicio será hasta los 45 días calendarios, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificación de la orden de servicio.</p>
13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL ENTREGABLE	<p>LUGAR: El entregable deberá ser remitido por Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wanchaq - Cusco.</p>
14. CONFIDENCIALIDAD	<p>El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente de la UGEL o que hubiese generado como parte de la prestación del servicio. En ese sentido, se requiere la confidencialidad y reserva del caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante contrato.</p>
15. FORMA DE PAGO	<p>El pago del servicio se efectuará en tres (02) armadas, incluido los impuestos de Ley, previa conformidad del servicio.</p> <p>Primer entregable -----50 % del monto total de la Orden de servicio. Segundo entregable 50 % del monto total de la orden de servicio.</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la Oficina de Abastecimiento - Almacén de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago (Recibo por Honorarios Electrónico), suspensión de cuarta categoría de corresponder. • Copia de la Orden de Servicio • Carta y evidencias de las Actividades realizadas • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 10 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	<p>La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el informe de actividades presentado por parte del Contratista.</p>



WWW.UGELCUSCO.COM

Prolongación Collasuyo – Av. Camino Real N° 114 – Cusco

Telf. 084 244494

Cusco - Perú



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 512
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:



EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 512
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.